

liquidación de la última y traspaso en bloque de todo su Activo y Pasivo a «Comofer, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de abril de 2002, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser esta última titular de la totalidad del capital social de la absorbida. Todos los efectos de la fusión tendrán efecto a partir del día 1 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid a 15 de junio de 2002.—Los Administradores únicos de «Comofer, Sociedad Limitada», y de «Expansión Norte, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—31.331. y 3.^a 3-7-2002

COMPañÍA INMOBILIARIA AHORRO HOGAR, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 23 de julio de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Informe de los Administradores.

Tercero.—Acuerdo sobre la disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los documentos contables estarán disponibles ocho días antes de la Junta, para su examen, en el mismo lugar de la celebración de la misma.

Madrid, 25 de junio de 2002.—El Administrador solidario, Miguel de Miguel Gómez.—31.497.

COMPañÍA INMOBILIARIA DE VIVIENDAS ARRENDADAS, S. A.

Convocatoria a Junta General extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 23 de julio de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Informe de los Administradores.

Tercero.—Acuerdo sobre la disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los documentos contables estarán disponibles ocho días antes de la Junta, para su examen, en el mismo lugar de la celebración de la misma.

Madrid, 25 de junio de 2002.—El Administrador solidario, Miguel de Miguel Gómez.—31.496.

COMPUTER INTEGRATED MANUFACTURING, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

CORTADA ALIAS INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria existente)

Anuncio de rectificación

Que en fecha 18, 20 y 21 de marzo de 2002 fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y el 27 de marzo de 2002 en «El País» y «El Mundo de Cataluña», el anuncio de escisión total de la compañía «Computer Integrated Manufacturing, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal. Que las sociedades beneficiarias son la existente «Cortada Alias Inversiones, Sociedad Limitada» y otra de nueva creación con la misma denominación que la que se escinde.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de escisión. Los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio de rectificación, los acreedores de la sociedad beneficiaria existente podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 27 de mayo de 2002.—El Administrador único.—31.025. y 3.^a 3-7-2002

CONSTRUCCIONES NOVOMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

MARTÍNEZ RIVERO

CONSTRUHOGAR,

SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Construcciones Novomar, Sociedad Anónima» y «Martínez Rivero Construhogar, Sociedad Limitada», celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales con fecha diez de junio de 2002, han adoptado por unanimidad la fusión por absorción de esta última entidad por la primera de ellas. De este modo la mercantil «Construcciones Novomar, Sociedad Anónima» absorbe a la mercantil «Martínez Rivero Construhogar, Sociedad Limitada», adquiriendo la sociedad absorbente a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por estas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Fuerteventura con fecha 3 de junio de 2002.

Asimismo se aprobaron los Balances de fusión de las respectivas compañías, cerrados con fecha treinta y uno de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Corralejo, municipio de La Oliva, Fuerteventura (Las Palmas), 10 de junio de 2002.—El Administrador único de la mercantil «Construcciones Novomar, Sociedad Anónima» y el Administrador único de la mercantil «Martínez Rivero Construhogar, Sociedad Limitada».—31.971. 1.^a 3-7-2002

CONSTRUCTORA NACIONAL DE MAQUINARIA ELÉCTRICA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle de General Yagüe 20, 3.^o B, el día 23 de julio de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente, 24 de julio de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Cese en los cargos de Administradores de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador y atribución de facultades.

Cuarto.—Establecimiento de las normas de liquidación.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Madrid, 20 de junio de 2002.—El Administrador único.—31.327.

COVES NOVES, S. A.

(Sociedad absorbente)

ACAT, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades «Coves Noves, Sociedad Anónima» y «Acat, Sociedad Anónima», celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 14 de junio de 2002, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Coves Noves, Sociedad Anónima» de «Acat, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en juntas generales, el Balance de fusión de las sociedades, y el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 15 de junio de 2002.—Los Administradores.—31.493. y 3.^a 3-7-2002

CPF SILOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES ANVI, S. A.

Sociedad unipersonal

JACÓN, S. L.

Sociedad unipersonal

PRODUCTOS LÁCTEOS

ANGULO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remi-

sión también del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas general extraordinarias y universales de socios de «CPF SILOS, Sociedad Limitada», «Promociones ANVI, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), «Jacón, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Productos Lácteos Angulo, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) celebradas el día 18 de junio de 2002 aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Promociones Anvi, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), «Jacón, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Productos Lácteos Angulo, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) por parte de «CPF Silos, Sociedad Limitada» y transmisión en bloque de la totalidad de los patrimonios sociales de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente «CPF SILOS, Sociedad Limitada» que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 4 de junio de 2002 depositado en los Registros Mercantiles de Burgos y Madrid.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios, trabajadores y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 19 de junio de 2002.—Francisco Javier Angulo Vergara, Administrador solidario de «CPF Silos, Sociedad Limitada», «Promociones Anvi, Sociedad Anónima» y «Productos Lácteos Angulo, Sociedad Limitada» y Fernando Angulo Varona, Presidente del Consejo de Administración de «Jacón, Sociedad Limitada».—31.127.

y 3.^a 3-7-2002

CHYMAR, S. A.
(Absorbente)

CH. G. LOLIGO, S. L.
(Absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales extraordinarias universales de ambas sociedades, en sesiones del 16 de mayo de 2002, acordaron aprobar la fusión por absorción de «CH. G. Loligo, Sociedad Limitada», en favor de «Chymar, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la primera en favor de la segunda, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos, con disolución sin liquidación de «CH. G. Loligo, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra con fecha 26 de diciembre de 2001.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión-absorción, dirigiéndose a la sede social de ambas compañías, en Vigo, calle Cánovas del Castillo 6, entresuelo.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 242 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 27 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «CH. G. Loligo, Sociedad Limitada», y «Chymar, Sociedad Anónima», Francisco Javier Touza.—31.828.

y 3.^a 3-7-2002

DANONE, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con la solicitud de los accionistas titulares de más del cinco por ciento del capital social, se convoca Junta general extraordinaria de

accionistas de «Danone, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social, calle Buenos Aires, 21, Barcelona, el día 29 de julio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su defecto, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social y consecuentemente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cambio de la condición de las acciones de «al portador» a «nominativas».

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia reunión.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, les corresponde a los accionistas el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 26 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Emilio Robles González.—32.287.

DAU ASSOCIATS,
SOCIETAT ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal, de fecha 31 de mayo de 2002, acordó la liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final.

	Pesetas	Euros
Activo:		
Tesorería	341.810	2.054,32
Total Activo .	341.810	2.054,32
Pasivo:		
Fondos propios	341.810	2.054,32
Total Pasivo .	341.810	2.054,32

Valencia, 4 de junio de 2002.—El Liquidador, Alejandro Pons Romani.—31.964.

DERECHO REAL, S. L.
(Sociedad absorbente)
HOTEL CALDERÓN, S. L.
(Sociedad absorbida)
BALASTRO, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales de las sociedades «Derecho Real, Sociedad Limitada», «Hotel Calderón, Sociedad Limitada» y «Balastro, Sociedad Limitada», celebradas el día 24 de mayo de 2002, acordaron la fusión por absorción, de las dos últimas por parte de la primera, con extinción, sin liquidación, de «Hotel Calderón, Sociedad Limitada» y «Balastro, Sociedad Limitada», y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 14 de diciembre de 2001, depositado en los Registros Mercantiles de Cantabria, el día 21 de mayo de 2002.

En consecuencia, se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma, en los términos

previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 6 de junio de 2002.—Los Administrador único de las sociedades fusionadas por «Derecho Real, Sociedad Limitada»; por «Hotel Calderón, Sociedad Limitada»; por «Balastro, Sociedad Limitada».—31.607. 1.^a 3-7-2002

DESTILERÍAS AREHUCAS,
SOCIETAT ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Era de San Pedro, 2 Arucas (Gran Canaria), el próximo día 30 de julio de 2002 a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y si fuera preciso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación si procede, de modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros para cubrir vacantes.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Arucas (Gran Canaria), 26 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.193.

Anexo

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social la documentación objeto de esta Junta, incluyendo el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de los mencionados documentos.

DEZA ALIMENTACIÓN,
SOCIETAT ANÓNIMA
(Sociedad escindida parcialmente)

PANADERÍA DEZA,
SOCIETAT LIMITADA
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La Junta general de «Deza Alimentación, Sociedad Anónima», celebrada el 24 de junio de 2002, acordó por unanimidad la escisión parcial de «Deza Alimentación, Sociedad Anónima», pasando la totalidad del patrimonio escindido a la sociedad de nueva creación «Panadería Deza, Sociedad Limitada».

Dicha escisión parcial se acordó en los términos del proyecto de escisión parcial redactado por los administradores de «Deza Alimentación, Sociedad Anónima», y fue depositado en el Registro Mercantil de Córdoba el 12 de junio de 2002.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio de la sociedad escindida.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 24 de junio de 2002.—El Consejo de Administración de «Deza Alimentación, Sociedad Anónima».—31.373. 2.^a 3-7-2002